



Respuesta al Pliego Petitorio General de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala

En atención al pliego petitorio hecho llegar a la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala con las demandas por parte de la comunidad de alumnas y alumnos de las distintas carreras, se da la siguiente respuesta con base en el trabajo colaborativo entre los representantes estudiantiles y de las autoridades de nuestra Facultad:

1. Acoso y abuso sexual

La comunidad estudiantil ha expresado su preocupación por los casos de acoso y abuso sexual dentro de las instalaciones, perpetrados tanto por compañeros como por cuerpo académico/de vigilancia. Los estudiantes de primer año en particular han denunciado que algunos profesores observan de manera inadecuada a las alumnas, generando un ambiente de incomodidad y desconfianza. Aunado a esto se presentan otras problemáticas que escalan en términos de expresiones violentas. Esta situación es inadmisibles y requiere una respuesta urgente.

1.1. Se exige la implementación de protocolos claros, empáticos, rápidos y eficaces para atender las denuncias de acoso y abuso sexual. Estos protocolos deben garantizar que las denuncias se atienden de manera inmediata, ofreciendo acompañamiento integral a las víctimas y sancionando a los responsables con transparencia e imparcialidad en la recepción, investigación y resolución de denuncias de acoso o de cualquier violencia de índole sexual.

Respuesta 1.1. Los protocolos para la atención integral de violencia por razones de género ya están disponibles para toda la comunidad universitaria en el siguiente enlace: [Protocolo para Atención Integral de Violencia por Razones de Género](#), y son derivados de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Este protocolo establece las medidas que deben aplicarse en función de cada caso, garantizando transparencia e imparcialidad.

Para asegurar una atención inmediata y el acompañamiento necesario en casos de acoso, se cuenta con la atención continua de las Personas Orientadoras Comunitarias (POCs), quienes forman parte de la comunidad universitaria. Estas personas están capacitadas para promover la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia por razones de género en la UNAM. Además, proporcionan orientación sobre la Ruta de Atención para Quejas de Violencia de Género, la cual está disponible en: [POCs UNAM](#).

En cuanto a las medidas preventivas, los cursos obligatorios en materia de género para el profesorado están vigentes y están dirigidos a sensibilizar y capacitar sobre este tema. Además se están creando instrumentos de evaluación que permitan identificar si los cursos están siendo pertinentes, suficientes y relevantes para la comunidad.



La FES Iztacala también cuenta con dos cubículos de la Defensoría de los Derechos Universitarios destinados a la recepción de denuncias de violencia de género, ubicados en la planta baja del A2 frente a la Unidad de Documentación Científica (Biblioteca), con un horario de atención de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:30 horas. Estos espacios están a cargo de mujeres especialistas en derecho y psicología, quienes aseguran el correcto tratamiento de los datos sensibles y personales de las y los denunciados y brindan acompañamiento en cada etapa del proceso. También se pueden poner en contacto con ellas a través del correo electrónico: garfer@defensoria.unam.mx

Aunado a lo anterior, nos comprometemos a llevar a cabo campañas periódicas de difusión en redes sociales y mediante carteles, que incluirán la ruta de atención para quejas y la ubicación de las oficinas de la Defensoría en el mapa de la Facultad para facilitar su localización. Se está trabajando en la creación de un grupo que formará parte de la Comisión de Atención y Seguimiento de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, con el propósito de revisar periódicamente las estadísticas de atención publicadas por la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Oficina Jurídica de la FESI, además de planear y ejecutar campañas de difusión dirigidas principalmente a la comunidad estudiantil, pero con impacto en toda la comunidad universitaria. Este grupo estará conformado por un representante de cada carrera por turno, un miembro de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género (CInIG), un representante de las Personas Orientadoras Comunitarias (POC), así como de la Secretaría General Académica y la Secretaría Administrativa. La convocatoria fue publicada el 8 de octubre de 2024, de acuerdo con lo pactado, y en estricto apego a lo que establece la Legislación Universitaria y Federal, en términos de la protección de datos personales y el debido proceso ante quejas y denuncias.

1.2. Así mismo, es necesario establecer medidas de seguridad que fomenten un ambiente seguro y respetuoso ante estas vulneraciones de la dignidad personal de los afectados tanto de forma física como psicológica, liberándose de posibles represalias, así como un adecuado asesoramiento legal y apoyo psicológico que resulte accesible a lo largo del proceso de la denuncia correspondiente.

Respuesta 1.2. Actualmente la Oficina Jurídica de la FESI cuenta con una figura, profesional en la Psicología, que cumple con las funciones de recibir en una primera instancia a las personas afectadas, con el objetivo de atenderle de manera inmediata y lograr su estabilidad emocional, antes de comenzar cualquier proceso y una vez llevado a cabo este proceso, atenderle o acompañarle ya sea al Módulo de la Defensoría de los Derechos Universitarios o a la instancia universitaria o externa que resulte pertinente. Además, en este espacio se mantiene comunicación directa con el Consultorio Médico de la FESI, quienes brindarán atención médica en caso de que así resulte necesario.



1.3. Es también imperioso que se tomen medidas preventivas, de detección y manejo de estos casos para asegurar que las instalaciones universitarias sean un espacio seguro para toda la comunidad, medidas que serán objeto de una evaluación para determinar la eficacia del funcionamiento de los organismos y protocolos encargados de lidiar con casos de violencia sexual.

Respuesta 1.3. *A partir de 2024, para todas y todos los alumnos de nuevo ingreso de la generación 2025-1, se les realizó una evaluación psicológica como parte del Examen Médico Automatizado, misma que se encuentra bajo análisis con el objetivo de identificar posibles casos de violencia, mismos que serán atendidas en función de las necesidades de nuestra comunidad; con base en los resultados y su análisis se diseñarán e implementarán cursos y talleres, tanto presenciales como a distancia, así como campañas y producciones psicoeducativas en redes sociales que aporten a la prevención de los mismos. En los casos específicos en donde identifiquemos la situación como grave, se le brindará atención psicológica primaria para que, en caso de necesitarlo, se le canalice a las instituciones de salud que aseguren su correcto tratamiento.*

2. Seguridad dentro de la facultad y sus alrededores.

En este apartado queremos señalar los problemas de seguridad que enfrentamos en la FES Iztacala, tanto dentro como fuera de las instalaciones. A pesar de la presencia de personal de vigilancia, hemos observado que el control en los accesos es deficiente y las medidas de seguridad no son suficientes para garantizar nuestra protección.

2.1. Asimismo, solicitamos establecer un mejor protocolo de seguridad en el turno vespertino, especialmente fuera de las instalaciones de la FES Iztacala y tomar medidas adicionales para proteger la integridad y el bienestar de los estudiantes. La comunidad solicita que el horario estudiantil termine máximo a las 20:30 hrs o en su defecto, que el transporte seguro y el transporte público relacionado a la FESI siga disponible al término del horario escolar general que se dispone son las 22:00 hrs.

Respuesta 2.1. *A través de la Secretaría de Desarrollo y Relaciones Institucionales, incrementaremos la comunicación con las autoridades municipales y estatales para solicitar se refuerce la presencia policial en los alrededores de nuestro campus, especialmente durante el turno vespertino. Además, he instruido a las jefaturas de carrera a explorar alternativas que, sin afectar el cumplimiento académico de las materias impartidas hasta las 22:00 horas, permitan que las clases finalicen lo más temprano posible.*

Actualmente, el Programa de Transporte Seguro se encuentra en una fase de rediseño estratégico, y ya se garantiza su servicio hasta las 22:00 horas, como ha sido solicitado. Para asegurar que este servicio responda adecuadamente a las necesidades de la comunidad, el 8 de octubre se



publicó una encuesta que nos permitirá escuchar y medir las peticiones de quienes utilizan el transporte. Toda la información sobre este programa puede ser consultada en: [Transporte Seguro FESI: https://sdri.iztacala.unam.mx/transporte-seguro/](https://sdri.iztacala.unam.mx/transporte-seguro/)

Es importante mencionar que los concesionarios del transporte público (Ruta 1 y Ruta 26) solicitan un número mínimo de usuarios para que sea viable realizar salidas a las 22:15 horas. Además, el número de unidades disponibles es limitado, lo cual está fuera del control de la Facultad. Sin embargo, nos comprometemos a realizar la solicitud correspondiente a los concesionarios y a evaluar diferentes opciones basadas en el flujo de usuarios, para negociar la posibilidad de ampliar los horarios y abrir nuevas rutas o ramales, todo esto con el fin de generar las condiciones necesarias para que el traslado de la comunidad sea seguro y eficiente.

Nos encontramos en proceso de negociación con las concesionarias de transporte para establecer nuevas rutas que conecten la FESI con las diversas clínicas, con el objetivo de mejorar la movilidad de la comunidad universitaria. Sin embargo, hasta el momento no se puede determinar una fecha para su implementación, ya que su viabilidad depende de la rentabilidad que representen para las unidades de transporte, así como las gestiones con las autoridades de movilidad competentes. Mantendremos informada a la comunidad sobre los avances y continuaremos trabajando para concretar esta gestión lo antes posible.

2.2. Se solicita el constante mantenimiento del equipo de seguridad como alumbrado, altavoces, cámaras de vigilancia (y acceso a ellas por parte de los estudiantes afectados en caso de algún suceso violento) y botones de emergencia. Dicho mantenimiento debe ser mensual y debe existir un calendario de orden público para todos aquellos estudiantes que quieran ser parte del recorrido y enterarse de todos aquellos los fallos que puedan haber dentro de la facultad.

Respuesta 2.2. *Nos comprometemos a que la Comisión Local de Seguridad Iztacala se coordine con la comisión que la comunidad estudiantil asigne, con el fin de realizar recorridos para revisar y generar un reporte de todos los elementos que no funcionen adecuadamente. Nos comprometemos a llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias, tanto a nivel interno como central, para reparar, sustituir o retirar el equipo que ya no funcione. Estos recorridos se programarán de manera mensual y contarán siempre con el acompañamiento de la comisión representativa de la comunidad. La calendarización de estos recorridos será pública, permitiendo que cualquier miembro de la comunidad pueda participar activamente.*

Es importante destacar que, actualmente, se realiza la revisión del alumbrado y los altavoces del sistema de alertamiento sísmico el primer miércoles de cada mes, las cámaras de vigilancia el primer jueves y los botones de emergencia el primer viernes de mes. Invitamos a toda la comunidad a unirse a estos recorridos si lo consideran necesario y el primer recorrido para la revisión de botones de pánico, luminarias y equipos de vigilancia está programado para el viernes 25 de octubre a las 18:00 horas.



2.3. El actual sistema de vigilancia en las entradas del campus ha mostrado ser ineficiente. Los guardias de seguridad, en muchas ocasiones, están distraídos o involucrados en conversaciones ajenas a sus labores, lo que impide un control adecuado del flujo de personas. Aunque se requiere la presentación de una credencial para ingresar, esto no siempre se cumple, facilitando el acceso de individuos externos al plantel. Se han reportado incidentes en los que personas ajenas a la comunidad estudiantil, lo que ha generado una creciente preocupación por la falta de seguridad.

Respuesta 2.3. *A más tardar en 15 días hábiles, presentaremos la versión piloto de una aplicación de denuncia a través de dispositivos móviles, lo que permitirá que este tipo de situaciones se reporten y atiendan por parte de esta administración, de manera inmediata.*

Fortaleceremos el proceso de solicitud de credencial, siempre respetando a la comunidad externa que utiliza los servicios que aquí se ofertan como consultas de atención a la salud, actividades deportivas, culturales y clases de idiomas. Es pertinente recordar que la colaboración de toda la comunidad portando su credencial ayudará a que exista un flujo adecuado de personas al ingreso, sobre todo durante los horarios pico. La seguridad es una tarea de todos y por tanto les invitamos a reportar cualquier anomalía dentro de las instalaciones de la facultad.

2.4. Se ha denunciado que algunos miembros del equipo de seguridad han incurrido en conductas inapropiadas, como tomar fotografías a las alumnas sin su consentimiento o seguirlas a los baños. Este tipo de comportamientos son absolutamente inaceptables y requieren una atención inmediata por parte de las autoridades universitarias

Respuesta 2.4. *Nos comprometemos, a través de la Unidad de Relaciones Institucionales y la Oficina Jurídica a brindar el acompañamiento al módulo de la Defensoría de los Derechos Universitarios para levantar las denuncias correspondientes; además, daremos puntual seguimiento para asegurar que los tiempos de respuesta sean lo más rápidos posibles y en caso de que así lo determinen las instancias correspondientes, asegurar que la aplicación de las sanciones sean puntuales y expeditas.*

2.5. Se ha detectado que las cámaras de vigilancia instaladas en diversas áreas del campus no están operativas o funcionan de manera deficiente. Además, algunos puntos estratégicos carecen completamente de cámaras, lo que deja zonas sin supervisión, incrementando el riesgo de incidentes.



Respuesta 2.5. *La Unidad de Sistemas y Telecomunicaciones coordina los recorridos de revisión de estos equipos en todo el campus y las clínicas periféricas; con base en ello, haremos público un reporte a través de <http://www.fesissegura.iztacala.unam.mx/> en donde se calendarice el mantenimiento, reposición y reubicación de equipo, en función de las necesidades de la comunidad emitido por la Comisión Local de Seguridad Iztacala. Todas las áreas que sean videograbadas serán señalizadas correctamente para que la comunidad esté enterada.*

2.6. Se solicita la implementación de un protocolo más estricto en los puntos de acceso al campus, que incluya la verificación efectiva de credenciales en todo momento, sin excepción. Los vigilantes deben estar capacitados para actuar con mayor diligencia y tener una actitud proactiva para identificar y reportar comportamientos sospechosos o riesgos potenciales. Además, se requiere que el personal de seguridad realice rondas de vigilancia dentro del campus, especialmente en áreas poco transitadas o vulnerables, para garantizar la seguridad de la comunidad estudiantil.

Respuesta 2.6. *Se implementará un plan integral que abordará dos áreas clave: monitoreo y capacitación. Como parte de este plan, se establecerá un sistema de supervisión constante del personal de vigilancia, complementado con un canal eficiente para la recepción y gestión de quejas, que estará disponible a través de la aplicación mencionada en la respuesta al punto 2.4. Las conductas inapropiadas serán sancionadas de acuerdo con la Legislación Universitaria, asegurando que cada caso se maneje con seriedad y justicia.*

En colaboración con el Sindicato de Trabajadores de la UNAM, se están impartiendo de manera permanente cursos y talleres enfocados en mejorar la actitud de servicio del personal, fomentar una actitud proactiva y fortalecer la capacidad de identificar y reportar comportamientos sospechosos o riesgos potenciales con mayor eficacia.

El éxito de este proyecto será evaluado en función de la disminución de quejas, el aumento en la satisfacción con el servicio de vigilancia y la efectiva implementación de las capacitaciones. Estamos comprometidos con la mejora continua del servicio de vigilancia para asegurar un entorno seguro y eficiente para toda la comunidad universitaria.

2.7. Solicitamos una revisión y mantenimiento URGENTE de todas las cámaras de seguridad del campus para garantizar que estén en perfecto funcionamiento. Es necesario instalar cámaras adicionales en áreas que actualmente no cuentan con cobertura, priorizando aquellas donde se han reportado incidentes de inseguridad. Asimismo, se requiere la colocación de señalizaciones visibles que indiquen la presencia de cámaras de vigilancia, con el fin de disuadir comportamientos delictivos o inapropiados.

Respuesta 2.7. *Nos comprometemos a que la Unidad de Sistemas y Telecomunicaciones, en coordinación con la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), realice recorridos de inspección de los equipos en todo el campus y en las clínicas periféricas. La*



instalación de nuevas cámaras estará sujeta a la suficiencia presupuestal, considerando la magnitud de los problemas que se abordarán en este pliego y en apego a los lineamientos que regulan el monitoreo y sistemas tecnológicos para la prevención y gestión de riesgos en las instalaciones universitarias.

A partir de lo anterior, se emitirá un informe público que detallará el calendario de mantenimiento, reposición y reubicación de los equipos, con base en las necesidades identificadas por la Comisión Local de Seguridad Iztacala. Este informe será accesible para toda la comunidad a través de <http://www.fesisegura.iztacala.unam.mx/> garantizando la transparencia en el proceso.

2.8. Se ha reportado que el sistema de alerta sísmica no es funcional en todas las áreas del campus. Se solicita una revisión integral del sistema de alerta sísmica del campus para garantizar que todas las áreas, incluidas aulas, laboratorios y espacios comunes, cuenten con una alerta audible clara y eficaz. Este sistema debe ser probado periódicamente para asegurar su funcionamiento óptimo en caso de una emergencia.

Respuesta 2.8. *Se realizará una revisión exhaustiva del sistema de alertamiento sísmico en las instalaciones del campus y en las clínicas periféricas, a partir de la que se elaborará un informe público que detallará las fechas y acciones programadas para el mantenimiento, actualización y reubicación de los equipos y este proceso será coordinado por la Comisión Local de Seguridad Iztacala (COLOSEI) y contará con la colaboración de una comisión conformada por miembros de la comunidad universitaria.*

Las pruebas de perifoneo se llevan a cabo una vez al mes a las 22:00 con el objetivo de no interrumpir las actividades académicas, no obstante, con base en lo dialogado con los estudiantes en la asamblea estudiantil, llevaremos a cabo las pruebas de perifoneo en horarios en los que la comunidad pueda ser testigo del buen funcionamiento de los altavoces. Cabe mencionar que en ciertos edificios se llevan a cabo actividades terapéuticas y de investigación con población y organismos que requieren un entorno silencioso. En estos casos, se implementarán luces estroboscópicas como mecanismo alternativo de alerta en caso de sismo, asegurando así la seguridad de todas las áreas sin perturbar las actividades sensibles. Será necesario realizar un diagnóstico después de las pruebas durante el día para tomar las decisiones correctas en función de los resultados obtenidos, con el fin de garantizar que las medidas implementadas sean efectivas y adecuadas para cada espacio.

2.9. Respecto a la seguridad de los alumnos en los alrededores de la FES Iztacala, sabemos que la facultad no se hace responsable de lo que suceda fuera de ella, sin embargo, el cruce peatonal hacia la facultad es sumamente peligroso pues no existe semáforo que nos respalde como peatones y los automóviles (incluyendo los camiones que llevan al politécnico o al suburbano) no respetan el límite de velocidad. Por ello, se solicita la instalación de un



semáforo o en su defecto, una persona de protección civil o policía de tránsito de forma PERMANENTE en ambos turnos (matutino y vespertino) que ayude a regular el paso de peatones y automóviles, pues se ha visto la presencia de una persona que auxilia sólo las primeras semanas de clases con los alumnos de nuevo ingreso y luego desaparece; pero el tráfico siempre es el mismo y la seguridad de los alumnos y de la comunidad en general debe ser para siempre.

Respuesta 2.9. *En el transcurso de la próxima semana se hará pública la solicitud formal a las autoridades municipales para la instalación de un semáforo que facilite el tránsito peatonal en la entrada principal de nuestro campus. Además, reiteraremos la solicitud previamente presentada para la instalación de un reductor de velocidad piramidal, diseñado para personas con dificultad en la movilidad o discapacidad, que contribuya a disminuir la velocidad de los vehículos en esa área, garantizando así mayor seguridad para todos los usuarios.*

2.10. Se han reportado múltiples casos de asaltos a mano armada y robos de vehículos estacionados en las inmediaciones de la FES Iztacala. Dado que los estacionamientos dentro de las instalaciones son limitados y suelen saturarse, muchos estudiantes se ven obligados a dejar sus vehículos en la vía pública, exponiéndose a la delincuencia. Esta situación pone en riesgo no solo los bienes materiales de los estudiantes, sino también su seguridad personal, ya que los asaltantes pueden agredirlos durante estos incidentes.

Respuesta 2.10. *Reforzaremos el protocolo de seguridad en estrecha colaboración con las autoridades municipales y estatales. Como parte de este esfuerzo, estamos revisando los reportes mensuales de los rondines de seguridad, los cuales incluyen evidencia fotográfica capturada en intervalos regulares dentro del campus. Toda esta información será pública y transparente, quedando disponible a través del sitio de las Comisiones Interdisciplinarias de la FESI para consulta de la comunidad.*

A partir del 14 de octubre, los reportes de los rondines por parte de la policía serán publicados con un día de desfase; es decir, los rondines del día viernes se publicarán el lunes, y así sucesivamente.

Además, hemos solicitado un aumento en la presencia de patrullas en dos áreas clave: la entrada principal y el estacionamiento norte, especialmente durante los horarios de entrada y salida de los estudiantes, con el objetivo de fomentar la seguridad. También se solicitará que los horarios de los rondines sean alternados para evitar que la delincuencia conozca patrones fijos y pueda identificar cuándo las áreas están menos vigiladas.

La semana próxima lanzaremos la aplicación Iztacala Segura, que permitirá reportar incidentes en tiempo real dentro del campus central y en las clínicas periféricas, abarcando también un radio de un kilómetro alrededor de cada espacio. Esta herramienta se encuentra en su fase piloto, por lo que les invitamos a enviar sus comentarios y sugerencias para mejorarla.



2.11. Exigimos que se expanda la capacidad de los estacionamientos dentro del campus para que los estudiantes no tengan que estacionar sus vehículos en la vía pública, donde son más vulnerables a los robos. Se solicita, además, la instalación de cámaras de vigilancia en las áreas de estacionamiento y en las entradas y salidas del campus, así como la presencia de vigilantes en dichas zonas durante los horarios de mayor afluencia. También proponemos coordinar esfuerzos con las autoridades locales para reforzar la seguridad en los alrededores del campus, mediante rondas de patrullaje más frecuentes y no sólo cuando existe la organización estudiantil.

Respuesta 2.11. *Desafortunadamente, no contamos con espacio disponible para una expansión que permita la construcción de nuevos estacionamientos. Sin embargo, entendemos la importancia de este tema para la comunidad y estamos dispuestos a explorar alternativas viables.*

Nos comprometemos a buscar formas de optimizar el espacio existente, con el objetivo de habilitar más cajones de estacionamiento dentro de las áreas actuales. Es importante considerar que incrementar la carga de peso de los vehículos en las zonas del estacionamiento podría afectar gravemente las tuberías subterráneas de gas y agua, lo que exige un análisis cuidadoso antes de tomar cualquier decisión.

Para garantizar que se consideren todas las perspectivas y necesidades, la Secretaría Administrativa se encargará de analizar la situación a fondo y ofrecer soluciones que beneficien a todos. Los acuerdos alcanzados por esta comisión serán publicados en el sitio de las Comisiones Multidisciplinarias de la FESI, y el reporte con las conclusiones y propuestas estará disponible el próximo 18 de octubre.

3. Inscripciones a grupos/módulos/prácticas.

3.1. Solicitamos una actualización y mejora significativa de la página de inscripciones de la FES Iztacala. Reconocemos la importancia de contar con un sistema de inscripciones eficiente y fácil de usar, por lo que consideramos esencial modernizar y optimizar la plataforma existente para brindar una experiencia más fluida y satisfactoria a todos los estudiantes, todo esto con un riguroso seguimiento y difusión con la comunidad estudiantil.

Respuesta 3.1. *Se crearán videos tutoriales que guiarán paso a paso el proceso de inscripción, con el fin de facilitar el acceso y la gestión de la plataforma para todos los estudiantes. Estos videos estarán listos y disponibles dos semanas antes del inicio de los trámites de inscripción y se colocarán en una zona visible del sitio oficial de la Facultad, para que todas y todos puedan consultarlos fácilmente. Esto garantizará que los estudiantes tengan toda la información necesaria para realizar su inscripción de manera sencilla y eficiente.*



Adicionalmente, se capacitará al personal de la Unidad de Administración Escolar en términos de atención a la comunidad, así como en el manejo de la plataforma, con el propósito de que puedan orientar y apoyar adecuadamente a los estudiantes durante el proceso de inscripción.

3.2. Además, proponemos que se utilice la página del Sistema de Inscripción Académica (SIA) para el proceso de inscripciones, así como para las altas y bajas de materias. Esto permitirá centralizar el proceso en una plataforma funcional, moderna y accesible. Sin embargo, para que esto sea realmente efectivo, se requiere una mejora urgente en la capacidad de la página para soportar un mayor número de alumnos de manera simultánea, ya que actualmente se satura con facilidad, afectando a aquellos con una conexión a internet más lenta o que tienen acceso desde menos dispositivos.

Respuesta 3.2. *Una de las limitaciones a las que nos enfrentamos es el ancho de banda proporcionado por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación DGTIC. Tras realizar pruebas de esfuerzo para medir la capacidad de cuántos dispositivos pueden conectarse simultáneamente a la red, hemos detectado que el uso actual supera en más del 50% la capacidad disponible, debido a que muchos usuarios se conectan con dos y tres dispositivos a la vez. Hacer conciencia en el uso de las redes sociales o sitios de internet de entretenimiento, así como las aplicaciones de videos, películas y música, es fundamental, ya que el consumo de los mismos, disminuye la velocidad de la red de internet y dificulta de manera importante la realización de trámites académicos en línea.*

3.3. Específicamente, pedimos que se elimine la asignación de materias por horarios, ya que esto genera una ventaja injusta para los estudiantes que pueden acceder al primer horario disponible, dejando en desventaja a quienes, por razones técnicas o de acceso, se conectan más tarde. De este modo, buscamos que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades para elegir o modificar sus materias sin importar el momento exacto en el que ingresen al sistema.

Respuesta 3.3. *Se acordó que este tema sea revisado de manera individual por cada carrera y no a través de un pliego generalizado, ya que cada una tiene particularidades en cuanto a prácticas en centros de salud específicos y/o convenios con otras instituciones. Estas diferencias pueden impactar directamente en los procesos de inscripción, gestión y carga académica. Además, el hecho de que los 18,000 estudiantes se inscriban de manera simultánea podría generar sobrecargas en el sistema y por ello, es esencial que se establezcan calendarios y procedimientos diferenciados por carrera para evitar problemas y asegurar un proceso eficiente.*



3.4. Todo lo anterior toma en cuenta la dificultad que implica la reorganización de las vacantes y los grupos, sin embargo, es una cuestión que se exige en pos de la mejora en el proceso educativo de las y los universitarios. Por lo tanto, insistimos en una mejora integral de la plataforma de inscripciones que permita a todos los estudiantes de la carrera realizar cambios en sus materias de manera ágil y sin saturación, asegurando así la igualdad de oportunidades en el acceso y gestión de sus inscripciones.

Respuesta 3.4. *Se reitera lo estipulado en la Respuesta 3.3.*

3.5. Finalmente, solicitamos que se ofrezca un curso de capacitación y actualización a todo el alumnado e incluso a quienes se encargan de su gestión, sobre el uso adecuado de la nueva plataforma de inscripciones, así como el proceso de altas y bajas de materias. Durante el último proceso, muchos estudiantes enfrentaron dificultades debido al desconocimiento sobre el uso de la página, lo cual les impidió seleccionar grupos de manera adecuada, además de haber experimentado problemas para realizar cambios de materias. Este curso sería fundamental para garantizar que todos los alumnos comprendan cómo utilizar correctamente la plataforma y eviten problemas similares en el futuro.

Respuesta 3.5. *Generamos contenido para redes sociales, para difundir la información de manera más efectiva poniéndola a disposición de todas y todos para poder cumplir con la capacitación para la correcta utilización de la nueva plataforma de inscripciones, así como el proceso de altas y bajas de materias. Este deberá quedar listo dos semanas antes de que comience el proceso de inscripciones siguiente. Parte de la respuesta a este punto, se ha resuelto en la Respuesta 3.1.*

4. Dirección, servicios escolares, jurídico y cuerpo docente.

Exigimos que se proporcione una capacitación integral al personal de servicios escolares y de la dirección de todas las carreras respecto a cuestiones administrativas y de atención al alumnado, de modo que sean capaces de resolver efectivamente las diferentes problemáticas que puedan surgir en algún proceso sin ninguna clase de humillación o indiferencia por su parte, incluso con la participación de los y las universitarias. Esto permitirá una atención más rápida, digna y eficiente a las y los estudiantes, asegurando un proceso de trámites más organizado y efectivo. Asimismo, exigimos que el personal jurídico de la Facultad haga el trabajo que le corresponde, esto, con transparencia y eficiencia en los procedimientos, sin revictimizar a las personas que se acercan en busca de ayuda y que verdaderamente se les de seguimiento conforme a las leyes universitarias. Podrán ser consideradas factores determinantes para despido, suspensión o represalias importantes: Acoso en todas sus formas, humillaciones, cualquier tipo de ofensa o comentario desafortunado e innecesario, hacer sentir incompetentes a los estudiantes. Históricamente se ha



considerado que lo anterior son mecanismos en los que se formaba “carácter” en las universidades, pero hoy sabemos que eso no es verdad, tan solo fueron el resultado de épocas donde las libertades y derechos estaban en proceso de modelación, es por ello que queremos dejar en claro que conocemos nuestro valor como universitarios, como personas y como seres humanos, por ello no vamos a permitir o tolerar nunca más una falta de respeto a nuestra salud psicológica o incluso física, es decir, que se nos violente en cualquier forma.

Además de ello, solicitamos la apertura de cursos de Pedagogía obligatorios para los docentes, en donde se enseñan técnicas psicológicas y pedagógicas para que las y los profesores entiendan que cada estudiante tiene destrezas, conocimientos, habilidades, capacidades, sentimientos e intereses únicos y distintos que hay que saber explotar para su máximo desenvolvimiento tanto académico como personal. En esta actividad podrían participar, organizar y gestionar también las y los universitarios.

Respuesta 4. *Se utilizará el programa permanente de capacitación para el personal administrativo de base en conjunto con el STUNAM y adicionalmente se ofrecerán cursos autogestivos para la capacitación del personal administrativo, en conjunto con la Coordinación de Diseño y Evaluación Curricular (CODEC), especialmente enfocados en las rutas de atención de la Unidad de Administración Escolar. La fecha para el inicio de estos cursos está pendiente, pero se informa que tendrán carácter obligatorio.*

La aplicación, mencionada en el punto 2.4 también podrá recibir quejas relacionadas con la atención brindada por el personal administrativo, con el fin de mejorar continuamente el servicio. En cuanto a la solicitud de cursos para docentes, ya se encuentran disponibles a través de DGAPA o del Departamento de Profesionalización de la Docencia. Las y los docentes pueden seleccionar cualquier curso del catálogo vigente que se ofrece para su desarrollo profesional.

4.1. Destitución. Por medio de este mismo documento, exigimos la destitución de la Lic. Carolina Consuelo Vega Villagómez. Jefa de la Unidad de Administración Escolar. Esto debido a que se ha puesto en evidencia su clara incompetencia profesional para llevar a cabo sus actividades laborales de manera eficiente, puesto que, en el ciclo escolar en curso se presentaron demasiadas irregularidades con el manejo de las inscripciones debido a la ineficiencia de la página que ella misma estableció.

Así mismo, solicitamos la destitución de la Lic. Alma Rocío Becerra Ramírez, Jefa del Departamento Jurídico, debido a su conducta inapropiada que ha generado un clima de intimidación y desconfianza en la comunidad. Su falta de respuesta a las problemáticas planteadas, su incapacidad en temas de seguridad y sus actitudes despectivas hacia la organización han obstaculizado significativamente los esfuerzos para garantizar la seguridad en la FESI.

Por medio de la presente, solicitamos la destitución de la Biól. Julia Reyes Reali, Jefa de Sección de Enseñanza Básica, debido a su ineficiencia en la gestión académica y a las



soluciones inadecuadas brindadas a los alumnos de Medicina. La profesora ha demostrado una falta de interés hacia los estudiantes, especialmente ante problemas de inscripción y la falta de grupos, además de intentar culpar a otros para justificar sus propias deficiencias. Su actuación ha afectado el desarrollo académico de múltiples estudiantes, quienes han experimentado pérdida de tiempo y retrasos en su formación profesional.

Respuesta 4.1. *La destitución de personal no es competencia de la administración de la Facultad y para proceder en cualquier caso, se requieren quejas o denuncias formales. En el caso específico del personal de la Oficina Jurídica, el tema debe tratarse directamente con la Oficina del Abogado General, ya que dicha instancia es la responsable de designación del personal de las Oficinas Jurídicas de las dependencias universitarias.*

Se invita a la comunidad a levantar las actas y quejas correspondientes ante las instancias competentes para facilitar este proceso, proporcionamos la información sobre dónde pueden realizarse estas denuncias: Coordinación de Oficinas Jurídicas, Oficina Jurídica de la FESI, y el Módulo de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Para lo anterior se ofrece asesoría y acompañamiento para quienes decidan llevarlo a cabo.

5. Protocolos de atención.

5.1. Se exige una revisión de los diferentes protocolos de seguimiento, como el protocolo de atención integral de casos de violencia por razones de género para lograr que estos se agilicen.

Respuesta 5.1. *Se llegó al acuerdo de crear una Comisión de Orientación y Seguimiento de Casos de Violencia de Género para dar seguimiento a todos los casos, encauzando las sugerencias y propuestas a la Defensoría de los Derechos Universitarios cuando sea necesario. Es importante destacar que la convocatoria para la conformación de esta comisión fue emitida el pasado 8 de octubre del presente año. Es necesario destacar que la revisión de los casos debe hacerse respetando el anonimato (sin conocer datos personales).*

Debe desarrollarse en esta comisión una propuesta de protocolo de actuación ante casos de violencia de género en prácticas de campo que deberá ser sometida a la defensoría para su revisión.

En cuanto a la operatividad del protocolo y las acciones que corresponden al personal de la FESI, se continuará con la capacitación en atención empática, eficaz y con perspectiva de género, para asegurar una respuesta adecuada y sensible ante estos casos.

5.2. Se debe llevar un acompañamiento activo a las personas que realicen denuncias, que expresen situaciones de interés y que se vele por su seguridad e integridad en todo momento.



Respuesta 5.2. *Estamos completamente de acuerdo en que es fundamental brindar un acompañamiento activo y continuo a todas las personas que realicen denuncias y el compromiso es el de cumplir de manera conjunta el protocolo que garantice el seguimiento adecuado a cada caso, trabajando en pro de la seguridad e integridad de quienes acuden a nosotros. Además, trabajaremos en conjunto con las instancias correspondientes para asegurar que este proceso sea accesible, respetuoso y eficiente, atendiendo cada situación con la seriedad y confidencialidad que merece. Nos mantenemos abiertos a recibir sus sugerencias para reforzar estas medidas y asegurar que el apoyo brindado sea efectivo y satisfactorio. La conformación de las comisiones para dar acompañamiento a las víctimas por violencia de género se explica más detalladamente en el punto 1.1.*

5.3. Dar atención inmediata a cada situación particular, dando seguimiento constante. Redefinir la cantidad de denuncias necesarias para la atención de un caso; no exigir más de una por parte de personas diferentes para dar seguimiento a lo reportado.

Respuesta 5.3. *La atención se brindará lo más pronto posible, sin embargo, dado el volumen de denuncias, se recomienda generar una cita directamente en la Oficina Jurídica para garantizar que el protocolo correspondiente se siga de la manera más efectiva posible.*

El Protocolo para la Atención de los Casos de Violencia de Género es establecido por la Defensoría de los Derechos Universitarios y es un proceso único aplicable a toda la UNAM; este protocolo garantiza un seguimiento puntual de cada caso, tanto por parte de la Defensoría como de las oficinas jurídicas de cada entidad académica y si bien no es posible acelerar los procesos que no dependen directamente de nuestra competencia, nos comprometemos a asegurar el cumplimiento de las medidas precautorias que se determinen para proteger a las víctimas.

Es importante destacar que para activar este protocolo es indispensable presentar una denuncia formal, además, en los casos que requieran intervención del Ministerio Público, se proporciona acompañamiento a las víctimas para asegurar que el proceso legal se desarrolle de manera adecuada y con el apoyo necesario. Para facilitar este proceso estará disponible la aplicación "Sistema de Gestión de reportes y Solicitud electrónica de citas".

5.4. Se solicita la difusión efectiva de los diversos protocolos para atender situaciones que pueda tener la comunidad, esto por diversos medios que garanticen que la información llegue a la mayor cantidad de personas posibles: por ejemplo, mediante los jefes de grupo de cada carrera. Se establece que debe realizarse siempre a inicio de cada semestre. En caso de cambios en el protocolo, se debe informar a la comunidad de una manera inmediata y efectiva. La información que se proporcione deberá ser suficiente para que los estudiantes conozcan los procesos de atención, es decir, se deberá indicar lugares de atención, personas a quienes les corresponde acompañar o llevar el proceso, instituciones involucradas, etc.



Respuesta 5.4. *Se generará una campaña de difusión continua, a través de todos los medios de comunicación de la Facultad (redes sociales, página de internet, materiales y contenido que se pueda distribuir a través de correo electrónico) en lo que respecta a todos los protocolos de interés de las y los alumnos de la FES Iztacala.*

6. Infraestructura.

La infraestructura de la FES Iztacala es uno de los temas recurrentes de queja, ya que afecta directamente las condiciones académicas y el bienestar de la comunidad estudiantil.

6.1. Materiales (cañones, plumones, etc.): La actualización, mantenimiento y abasto de recursos didácticos y de multimedia, mantenimiento a los proyectores de cada salón de cada edificio y cables HDMI que funcionen de manera óptima y den abasto a toda la comunidad ha sido incumplido. La comunidad continúa con el mismo problema sin soluciones óptimas por parte de las autoridades, por lo que solicitamos establecer un plan de renovación eficiente y transparente para mantenimiento de infraestructura educativa, financiado un fondo especial para este fin y que se respete este mismo SIN EXIGIR al alumnado el aporte de los recursos necesarios. El plan de renovación y mantenimiento continuo debe ser de conocimiento público, que permita ser claro y respetado; pues cada que un estudiante reporta un equipo dañado, la respuesta es insuficiente, por lo que se debe insistir y reportar con otras autoridades. Después de tanto insistir, simplemente lo revisan y le dan un pequeño mantenimiento temporal que a la semana siguiente vuelve a fallar, lo cual no es una solución verdadera y permanente. Insistimos en la renovación, cambio o reparación de los equipos de cómputo (cañones o proyectores, computadoras, controles y cables) para el préstamo a alumnos, así como de los inmuebles de las aulas de clase (bancos, sillas con paleta, escritorios, pizarrones y plumones).

Respuesta 6.1. *Fortaleceremos el programa de mantenimiento y, en caso necesario, la sustitución de los videoproyectores en los salones, el cual se llevará a cabo de manera semestral en colaboración con cada carrera y el Departamento de Sistemas. Adicionalmente, estamos gestionando un proyecto de infraestructura que ha solicitado fondos a nivel central para apoyar este esfuerzo. Mientras tanto, nos comprometemos a revisar todos los videoproyectores y brindarles el mantenimiento adecuado.*

La aplicación móvil que está acotada en la respuesta 2.4. servirá también para reportar fallas en equipamiento, lo que permitirá que este tipo de situaciones se atiendan de manera inmediata por parte de esta administración, incluidos los reportes relacionados con los videoproyectores.

Todos los reportes deberán ser enviados también directamente a las jefaturas de carrera, quienes serán responsables de darles seguimiento puntual. Es importante señalar que en ningún momento se solicitará a los estudiantes que aporten recursos económicos para la compra de



insumos relacionados con este tema; a pesar de las limitaciones presupuestales, organizaremos la adquisición de materiales, dándole prioridad a cada jefatura de carrera.

6.2. Baños: Solicitamos ampliar la ventana de servicio de los baños, ya que en las horas de mayor afluencia suelen estar cerrados, así como aumentar la frecuencia de la limpieza de los baños y asegurarse del abastecimiento de insumos de higiene como el jabón para manos, gel antibacterial, papel higiénico, agua y toallas sanitarias; ya no aceptamos ningún tipo de excusa, sea presupuestal o administrativa, que impida la realización del suministro de estos insumos en cada uno de los sanitarios o que impida contar con la atención necesaria para mantenerlos limpios y en condiciones óptimas promoviendo y protegiendo la salud de la comunidad, por lo que exigimos un plan más eficaz y de conocimiento público para la comunidad. Siendo la única Facultad de Estudios Superiores con carreras exclusivamente del Área 2, podemos asumir que la autoridades son conscientes de las repercusiones a la salud ocasionadas por la falta de higiene, esto provocado por la falta de limpieza de los baños de la Facultad por parte de los trabajadores, así como el no poder lavarse las manos por la ausencia de agua y jabón. Por otro lado, las puertas de los baños deben ser reparadas para que cuenten con seguros funcionales.

Respuesta 6.2. *Nos comprometemos a aumentar la frecuencia de la limpieza en todas las instalaciones, garantizando que los baños se mantengan abiertos y en óptimas condiciones para su uso continuo. Para mejorar la atención y resolver cualquier inconveniente de manera más eficiente, les invitamos a reportar en tiempo real cualquier falla o situación que requiera atención a través de nuestra aplicación, mencionada en la respuesta 2.4.*

Cabe mencionar que la frecuencia de limpieza de los sanitarios dependerá de la cantidad de usuarios que utilicen las instalaciones, sin embargo, es fundamental que este esfuerzo sea compartido con la comunidad, promoviendo el cuidado de las instalaciones para mantenerlas en condiciones de limpieza adecuadas. Hacemos un llamado a todos y todas para que colaboren en este sentido y juntos logremos un entorno más limpio y agradable para todos.

Además, la Secretaría Administrativa, a más tardar el 25 de octubre, publicará un diagnóstico sobre la situación de los módulos de sanitarios en términos de funcionamiento, mantenimiento y limpieza. Asimismo, se colocarán en las puertas de los baños los horarios en los que se realizarán labores de limpieza y mantenimiento, para que la comunidad esté informada y se garantice la transparencia en este proceso.

6.3. Las áreas exteriores necesitan una mayor atención para evitar problemas como la presencia de chinches, que podrían afectar la salud de la comunidad universitaria.

Respuesta 6.3. *Nos comprometemos a aumentar la frecuencia de la limpieza en todas las instalaciones. Para mejorar la atención y resolver cualquier inconveniente de manera más rápida,*



les invitamos a reportar en tiempo real cualquier falla o situación que requiera atención a través de nuestra aplicación, mencionada en la respuesta 2.4.

En cuanto a la fumigación, esta se programa de manera periódica y controlada, con el fin de mantener el equilibrio ecológico del ecosistema propio de la Facultad, garantizando un ambiente seguro y saludable para toda la comunidad.

6.4. Bebederos: Solicitamos su revisión y mantenimiento continuo, asegurando que el agua esté en condiciones óptimas para el consumo seguro. Esto es de vital importancia, ya que hasta el momento, su sabor es sumamente desagradable y ácido, incluso el agua de la UDC ha salido con lo que parecen ser microalgas.

Respuesta 6.4. *Actualmente el agua de los bebederos es sometida a análisis mensuales para garantizar su calidad; y buscando el cumplimiento de su solicitud, haremos públicos los resultados y explicaciones en torno a las características que presenta el agua en dichos espacios, para que estén a disposición de toda la comunidad, a través de la Comisiones Interdisciplinarias; además, desde el inicio del semestre, llevamos a cabo una revisión quincenal de la calidad del agua, en la que participan la Directora, el Secretario de la SDRI y el Jefe de la División de Investigación en las que se evalúa tanto el aspecto, como el sabor del agua, para asegurarnos de que sea apta para su consumo. Invitamos cordialmente a los alumnos que deseen unirse a esta comisión y participar activamente en este proceso.*

6.5. Regaderas: Como parte de un acto de mera empatía humana, así como higiene y limpieza después de una actividad deportiva, pedimos agua caliente en las regaderas. Nos encontremos en las épocas frías del año o no, para muchos y muchas estudiantes resulta sofocante someterse a agua helada al momento de bañarse.

Respuesta 6.5. *La caldera fue sustituida a principios de este año y funciona correctamente, lo que garantiza que el equipo actual es suficiente para asegurar agua caliente en todas las regaderas del campus. Nos comprometemos a que el agua cuente con la temperatura adecuada, especialmente ante las épocas frías del año, y en caso de que no se cumpla con esta medida, podrán levantar su reporte en la aplicación mencionada en la respuesta al punto 2.4.*

7. Servicios de Salud.

En el consultorio de salud sexual de la CUSI Iztacala, se ha reportado una situación preocupante relacionada con la atención que reciben los estudiantes. Se ha señalado que la doctora encargada de realizar procedimientos de androscopia no es la profesional adecuada para este tipo de servicio, ya que es ginecóloga obstetra. Esto ha generado incertidumbre sobre la calidad de la atención brindada y la idoneidad de los procedimientos realizados. En un caso particular, se informó que el método utilizado por la doctora consiste en aplicar ácido acético de manera inadecuada, utilizando



un spray que quema los genitales en lugar de aplicarlo de forma localizada con un cotonete, lo que podría resultar en un tratamiento doloroso y sin sentido. Esta situación ha llevado a un descontento considerable entre los pacientes que buscan atención en salud sexual y que merecen recibir procedimientos seguros y apropiados.

7.1. Se solicita una revisión urgente de los protocolos de atención y la capacitación del personal médico en el consultorio de salud sexual. Es fundamental que los procedimientos se realicen de manera adecuada y que los médicos que atienden estos casos cuenten con la especialización pertinente.

Respuesta 7.1. *Nos comprometemos a revisar a fondo los protocolos de atención en el consultorio de la CUSI Iztacala para asegurar un servicio eficiente y de calidad; además, implementaremos mejoras en las técnicas de atención no solo en esta sede, sino también en las CUSI de Cuautitlán y Almaraz. Como parte de este proceso, la Comisión de Salud evaluará al personal médico que presta sus servicios en estos consultorios, con el fin de garantizar que la atención brindada cumpla con los más altos estándares de calidad y los resultados de estas evaluaciones serán publicados a través de su página de internet y redes sociales.*

Adicionalmente, se abrirán consultorios de salud sexual, nutrición y adicciones en todas las clínicas de salud integral y esta información también será difundida públicamente a través de los mismos medios.

7.2. Se requiere la implementación de un sistema de evaluación continua de la calidad de atención en los servicios de salud, con la posibilidad de que los estudiantes puedan expresar sus quejas y recibir respuestas oportunas. Es necesario ofrecer formación adicional al personal de salud sobre los procedimientos adecuados y las mejores prácticas en el manejo de situaciones de salud sexual, garantizando así que los estudiantes reciban una atención de calidad y con el respeto que merecen.

Respuesta 7.2. *Será responsabilidad de la Comisión de Salud de la FESI llevar a cabo las evaluaciones necesarias para certificar la pertinencia de cada uno de los servicios que se ofrecen a la comunidad. En caso de identificar deficiencias, la Comisión se encargará de proponer las soluciones correspondientes para resolver dichas situaciones.*

Actualmente, se está trabajando en conjunto con el Posgrado en Psicología, específicamente con la residencia en Gestión Organizacional, en la elaboración de instrumentos para medir la satisfacción y calidad de los servicios. Como prueba piloto, se ha comenzado con los servicios que ofrece el Centro de Apoyo y Orientación para Estudiantes CAOPE, con el objetivo de obtener indicadores de confiabilidad y validez en los instrumentos de evaluación.



8. Cafetería.

La calidad de los alimentos ofrecidos en la cafetería ha sido motivo de quejas recurrentes por parte de la comunidad estudiantil. La cafetería no está cumpliendo con los estándares mínimos de calidad alimentaria y seguridad sanitaria que se esperaría de un servicio que atiende a una población tan grande.

8.1. Se han reportado casos de alimentos servidos en malas condiciones, incluyendo comida cruda, mal cocida o en estado de descomposición. Los estudiantes han notificado mal sabor en la comida, lo que indica que los ingredientes utilizados pueden no ser frescos o de buena calidad.

Respuesta 8.1. *Actualmente, la Comisión del Seguimiento de Operación de las Concesiones para la prestación del servicio de alimentos preparados y bebidas no alcohólicas ya realiza inspecciones aleatorias a los concesionarios que venden alimentos a los estudiantes, revisando la calidad, precios y variedad de los productos en otras dependencias de la UNAM, para poder fortalecer la revisión que se hace de forma interna, la FES Iztacala ha solicitado incorporarse a las dependencias que trabajan de la mano con esta comisión para poder evaluar de manera adecuada el servicio de cafetería que se ofrece en nuestras instalaciones. Así mismo, para fortalecer el enfoque nutricional, se propone la participación de los nutricionistas de la FES Iztacala, quienes harán sugerencias a los concesionarios sobre opciones saludables para ampliar la oferta de menús del buen comer. Es importante mencionar que las concesiones son otorgadas por el Patronato Universitario, por lo que estos ajustes se trabajarán en colaboración con dicho órgano.*

8.2. Además de la mala calidad de los alimentos, se ha reportado que los precios de los productos en la cafetería son excesivos en relación con la calidad ofrecida. Esto resulta especialmente problemático para estudiantes que dependen de la cafetería para su alimentación diaria y que no cuentan con recursos suficientes para pagar precios elevados por productos que no cumplen con los estándares adecuados de calidad. Otro problema importante es la nula variedad en los alimentos ofrecidos en las cafeterías, los menús están diseñados con un enfoque nutricional, lo que es preocupante dado que una alimentación equilibrada es esencial.

Respuesta 8.2. *En colaboración con Patronato de la UNAM, quien es el encargado de este tema, revisaremos detenidamente la situación para poder hacer propuestas que permitan equilibrar los costos de manera justa. Estamos comprometidos en encontrar soluciones que beneficien a nuestra comunidad, siempre considerando las mejores alternativas para mantener un balance adecuado en este aspecto.*



8.3. Solicitamos la implementación de inspecciones regulares y rigurosas por parte de autoridades sanitarias, tanto locales como universitarias, para asegurar que los alimentos sean preparados y servidos en condiciones higiénicas adecuadas. Se solicita un mantenimiento continuo y riguroso del espacio de la cafetería, asegurando que siempre esté limpio y en condiciones óptimas para su uso.

Respuesta 8.3. *A partir del regreso a las actividades regulares, realizaremos recorridos periódicos para supervisar el estado del lugar e invitamos a los estudiantes que deseen participar a formar parte de estas comisiones de revisión, para que puedan colaborar activamente en el cuidado y mejora de nuestras instalaciones, y haremos que cumplan con la responsabilidad por parte de los concesionarios, ya que es completamente suya en lo que respecta a la limpieza y mantenimiento de dichos espacios.*

8.4. Se solicita una revisión exhaustiva de los precios en la cafetería, ajustándolos a niveles razonables y proporcionales a la calidad de los alimentos servidos. Se sugiere también la implementación de menús económicos o subsidios para estudiantes que requieran asistencia alimentaria. Es necesario que las autoridades tengan en cuenta que muchos estudiantes dependen de los servicios de las cafeterías para satisfacer sus necesidades en cuanto a alimentación respecta y ampliar el horario de servicio permitiría a los estudiantes acceder a alimentos y bebidas de manera conveniente, segura, sana y económica.

Respuesta 8.4. *Tal y como lo mencionamos en la respuesta 8.2. en colaboración con Patronato de la UNAM, quien es el encargado de este tema, revisaremos detenidamente la situación para poder hacer propuestas que permitan equilibrar los costos de manera justa. Estamos comprometidos en encontrar soluciones que beneficien a nuestra comunidad, siempre considerando las mejores alternativas para mantener un balance adecuado en este aspecto.*

9. Biblioteca.

La comunidad solicita aumentar el tiempo de préstamo de los libros de la biblioteca, para permitir un mejor aprovechamiento de los mismos. Esta petición, alineada con el principio de equidad y accesibilidad, busca proporcionar a todos los estudiantes un mayor acceso a los recursos educativos y una oportunidad más amplia para su aprovechamiento efectivo, especialmente a aquellos que enfrentan desafíos debido a la distancia y las complicaciones en el transporte. Esto permitiría a los estudiantes sumergirse en el material bibliográfico de manera más profunda y completa, facilita un estudio más exhaustivo y una investigación más rigurosa, brindando a estos estudiantes la oportunidad de acceder a los recursos necesarios para su formación académica sin las limitaciones impuestas por la distancia y las dificultades logísticas.



Respuesta 9. Gestionaremos lo necesario para incrementar, en la medida de lo posible, el número de días de préstamo, facilitando así el acceso a los materiales para toda la comunidad. No obstante, para garantizar que los libros de alta demanda estén disponibles para el mayor número de estudiantes, estos permanecerán con un periodo de préstamo acotado. De esta manera, aseguramos que más personas puedan acceder a estos recursos esenciales sin dificultad.

Agradecemos su comprensión y colaboración para que este beneficio llegue a toda la comunidad. En respuesta a su solicitud de que el material esté disponible para todos, queremos señalar que existen numerosos recursos digitales patrocinados por la universidad, los cuales pueden consultarse a través de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM en: <https://www.dgb.unam.mx/>. Para facilitar el acceso a estos recursos, haremos un video instruccional que guiará paso a paso el proceso para abrir una cuenta de acceso a la biblioteca digital de la UNAM.

Además, se están adquiriendo materiales bibliográficos en coordinación con otras facultades para incrementar el acervo bibliográfico de nuestra Universidad.

10. Becas.

A pesar de que la universidad ofrece diversos programas de becas, como la Beca Benito Juárez, los estudiantes han encontrado dificultades para acceder a estos beneficios debido a la falta de inscripción de la FES Iztacala en los sistemas correspondientes. Esto ha afectado a un gran número de estudiantes que no han podido recibir el apoyo económico necesario para continuar con sus estudios.

Respuesta 10. El canal de distribución de información sobre becas ya se encuentra activo a partir del 8 de octubre a través del WhatsApp oficial de la FESI, donde se enviará información puntual sobre las convocatorias, requisitos y fechas importantes, con el objetivo de facilitar el acceso y garantizar que los estudiantes estén debidamente informados.

La responsable de los trámites de becas es la C.D. Adriana León Zamudio, cuya oficina se encuentra en el Edificio de Gobierno, segundo piso. Para cualquier consulta, pueden contactarla a través del correo electrónico alz@unam.mx.

Adicionalmente, reforzaremos la difusión de esta información a través de todos los medios y canales de comunicación oficiales de la FESI, para asegurar que llegue a toda la comunidad estudiantil de manera oportuna y accesible.

10.1. Solicitamos que la facultad agilice el proceso de inscripción en el sistema de becas y garantice que todos los estudiantes que cumplan con los requisitos puedan acceder a ellas. Es fundamental que las autoridades informen de manera oportuna y clara sobre los procesos y fechas de inscripción.

Respuesta 10.1 Reiteramos el compromiso planteado en la Respuesta 10.



10.2. Se propone que las autoridades académicas y administrativas implementen un sistema de comunicación eficiente para informar a los estudiantes sobre las fechas y procedimientos para la inscripción en las becas.

Respuesta 10.2 *Reiteramos el compromiso planteado en la Respuesta 10. Trabajemos de manera conjunta, desde el Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico, a través de las jefaturas de carrera y los jefes y jefas de grupo para hacer llegar de manera eficiente, la información al respecto.*

10.3 Para atender mejor las necesidades de los estudiantes que tienen problemas con el acceso a becas, se sugiere implementar un sistema de seguimiento personalizado.

Respuesta 10.3. *Haremos públicos y difundiremos la estrategia de atención del Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico, conocido como "Becas", para aclarar que los trámites y la atención a las y los solicitantes se revisan de manera particular y personalizada en el momento. Reconocemos que, debido al alto número de estudiantes, es un reto ofrecer una atención completamente personalizada, sin embargo, la Dra. Adriana León está disponible para resolver cualquier duda en su oficina, ubicada en el segundo piso del Edificio de Gobierno, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas.*

11. Idiomas.

Se solicita eliminar las cuotas de inscripción para los alumnos de la FESI para cualquier modalidad en la que se decida tomar los cursos de inglés (presencial, semipresencial, en línea y sabatinos), pues el idioma es un requisito indispensable para la titulación y muchos de los alumnos no cuentan con el capital suficiente para poderse inscribir.

Respuesta 11. *Los cursos básicos de inglés y los de comprensión de lectura, que son necesarios para acreditar el idioma y que se ofrecen durante la semana, son completamente gratuitos para los alumnos de la FES Iztacala; entendemos la importancia del idioma como requisito de titulación, por lo que estos cursos están diseñados para facilitar el acceso al aprendizaje del inglés, sin costo alguno.*

En cuanto a los cursos de profundización y los sabatinos, estos tienen un costo, pero es importante señalar que también existen becas disponibles para apoyar a los estudiantes que deseen inscribirse en estas modalidades. Los invitamos a consultar las convocatorias de becas para acceder a este apoyo económico y continuar con su formación en el idioma.



12. Transporte.

El tema del transporte seguro es una preocupación fundamental para los estudiantes de la FES Iztacala, ya que la seguridad durante los desplazamientos hacia y desde la universidad impacta directamente en su integridad.

12.1 En busca de un horario más accesible y seguro para las y los universitarios, se propone que los últimos transportes seguros deben de salir a más tardar a las 10:15 p.m; se pide esta hora de salida porque algunos profesores dejan salir a los alumnos a las 10:00 y no alcanzan a llegar al transporte seguro, haciéndolos correr un riesgo de que afuera ya no pasen camiones y/o los asalten en los camiones que no tienen convenio con la universidad.

12.2. Se necesita encontrar y organizar la manera de abrir más rutas de camiones que se dirijan hacia las diferentes áreas y clínicas que tiene la Facultad.

12.3. Se debe implementar un sistema de monitoreo que garantice el cumplimiento de los horarios de salida de los transportes. Además, es crucial que los estudiantes sean informados de manera clara y oportuna sobre cualquier cambio en los horarios o rutas, utilizando aplicaciones móviles, redes sociales y plataformas institucionales para mantenerlos actualizados.

12.4. Se deben tomar medidas adicionales de seguridad en las unidades de transporte, como la implementación de cámaras de vigilancia y un personal de seguridad que garantice la protección de los estudiantes durante el trayecto.

12.5. En consideración de que una gran mayoría de los estudiantes e incluso profesores de la Facultad toman los camiones con ruta al Metro Rosario y a la estación Tlalnepantla del Tren Suburbano, pedimos que se busque el diálogo con las autoridades municipales para lograr una disminución significativa en las tarifas establecidas hasta el momento, con el fin de apoyar la economía de nuestra comunidad tal y como se lleva a cabo con el esquema de transporte de la FES Cuautitlán.

Respuesta 12. *Reiteramos los compromisos estipulados en la respuesta 2.1.*

13. Estacionamiento.

Se requiere que todos los estacionamientos permanezcan abiertos para las y los alumnos debido al riesgo que se corre de que ocurra un robo/daño a los vehículos afuera de la facultad, así como a la gestión de tiempos que en el estacionamiento de estudiantes siempre es deficiente. El único estacionamiento que se tiene no es suficiente para toda la población y se ha presenciado espacio suficiente en todos los demás para poder ocuparlos.

Respuesta 13: *Reiteramos los compromisos estipulados en la respuesta 2.11.*



14. Actividades Culturales y Deportivas.

El deporte y la cultura son uno de los tres pilares que fundamentan a la Universidad Nacional Autónoma de México, es por ello que consideramos necesario ampliar los horarios y espacios de estas actividades como parte de la formación integral de los estudiantes, así como la contratación de más profesores por cada deporte. En consideración de la naturaleza de nuestras carreras y en el entendido de que muchas de las clases duran tres, cinco horas, o incluso más, esto es una seria limitante al momento de querer practicar un deporte, si se amplían horarios se le dará oportunidad a la comunidad de acercarse a una vida más sana y plena y a un desarrollo más integral. Por otro lado, pedimos mayor difusión de las actividades culturales, ya que en muchos casos el estudiantado no asiste, no solo por falta de tiempo, sino por desconocimiento de las obras de teatro, charlas o conferencias que se llevan a cabo.

Respuesta 14. *Nos comprometemos a revisar la estructura actual de la calendarización y horarios de las actividades organizadas por el Departamento de Actividades Deportivas y Recreativas, así como por la Coordinación de Promoción Cultural y Divulgación de la Ciencia, a través de las Comisiones Interdisciplinarias, específicamente en la Comisión de Cultura y Deporte. El objetivo es diseñar una estrategia conjunta entre la comisión y las jefaturas de carrera, que tome en cuenta los diferentes horarios de todas las disciplinas. Los resultados de esta revisión serán publicados en la página de internet de las comisiones y en las redes sociales oficiales de la FESI, para que toda la comunidad esté informada de las mejoras:*

- <https://comint.iztacala.unam.mx/>
- <https://www.facebook.com/comint.iztacala.unam.mx>

El viernes 8 de noviembre se llevará a cabo una encuesta para evaluar las necesidades de la comunidad en cuanto a las actividades culturales y deportivas. Esta encuesta nos permitirá diseñar programas más efectivos y ajustados a sus requerimientos. Además, se otorgarán constancias de valor curricular por participar en estas actividades, lo que refuerza el compromiso de la Facultad con el desarrollo integral de los estudiantes.

Adicionalmente, fortaleceremos e incrementaremos la difusión de estas actividades, asegurándonos de que la comunidad esté debidamente informada. Como parte de esta mejora, crearemos una lista de distribución específica en la plataforma de WhatsApp, donde aquellos interesados podrán recibir información puntual sobre estos eventos y actividades. Invitamos a la comunidad a unirse a esta lista para estar siempre al tanto de las oportunidades deportivas, recreativas y culturales que ofrecemos.

15. Represalias contra estudiantes y personal.

Con base en un principio de buena fé es que esperamos que nuestras problemáticas sean escuchadas, puesto que apelamos a un principio de respeto mutuo en las formas en las que se ha



llevado la organización comunitaria. Es por ello que, dentro de la comunidad, no es deseado percibir ni recibir escarmientos o represalias de ningún tipo ante la libre discusión de ideas, libertad de asociación y expresión, puesto que los fines últimos de estos medios son la obtención y protección de una educación digna, de calidad, en la cual no exista espacio para actitudes deliberada o accidentalmente transgresoras de la dignidad de las personas involucradas y el fomento de espacios constructivos para el desarrollo integral de cada una de las personas inmersas en la comunidad.

Respuesta 15. *Reiteramos nuestro compromiso establecido desde el 3 de octubre del presente y que queda estipulado por escrito y firmado por la directora.*

Agradecemos y reconocemos la apertura de la comunidad estudiantil siempre en pro de llegar a soluciones que nos beneficien a todos y todas de manera respetuosa y de acuerdo a los valores inherentes a cualquier miembro de la comunidad universitaria.

Atentamente

"Por mi raza hablará el espíritu"

Tlalnepantla de Baz, a 11 de octubre de 2024.

Dra. María del Coro Arizmendi Arriaga
Directora